

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 92902

II. AUTORIDADES Y PERSONAL B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14937 Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, al que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I, que podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada para este Ministerio.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno

cve: BOE-A-2024-14937 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 175



Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 929

poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 18 de julio de 2024.-El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO I

N.º orden	Ducatos do trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción			
	Puestos de trabajo		- Euros	Localidad	Admón.	Grupo/Subgrupo	Exclusión	
	Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes							
	Dirección General de Servicios							
	Unidad de Apoyo							
1	Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 2678790.	30	23.482,06	Madrid.	A3	A1	_	

A3-Funcionarios de la Administración del Estado, Autonómica y Local.

cve: BOE-A-2024-14937 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Sábado 20 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 92904

ANEXO II

D A	$T \cap S$, DE	DC	ΛΙ	

Primer apellido			Segundo apellido				Nor		lombre		
DNI Cuerpo o Escala a que pert			pertene	pertenece				Grupo NI		NRP	
Domicilio, calle y número			Localidad P			Pro	Provincia		Correo electrónico		
									Teléfono		
DESTINO ACTUAL											
Ministerio			Centro directivo				Localidad			i	
Puesto				Nivel Complen			emento específico		Situación		
SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha de											
Designación del puesto de trabajo C. Es			Específico Centro directivo o			0 0 0	o Unidad del/la que depende			Localidad	
	En			a .	de			de			

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

(Firma interesado/a)

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid.

<u>Aviso de Protección de Datos:</u> Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario https://mpr.sede.gob.es/paqina/index/directorio/proteccion de datos.

cve: BOE-A-2024-14937 Verificable en https://www.boe.es